



Asamblea General

Distr. general
15 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 99 d) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Carta de fecha 2 de agosto de 2005 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 21 de octubre de 2004 recibida de la Secretaría, relativa al traslado a Katmandú del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.

Deseo recordar la resolución 59/100 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2004, en la cual se instaba a usted a que asegurara que el Centro Regional funcionara efectivamente desde Katmandú dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se firmara el acuerdo con el país anfitrión y que el Centro pudiera funcionar eficazmente. También quisiera señalar a su atención el párrafo 6 de la resolución 49/76 D de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1994.

El Gobierno de Su Majestad ha reiterado su firme apoyo al traslado del Centro desde la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y su disposición a firmar a la mayor brevedad posible con las Naciones Unidas el acuerdo con el país anfitrión.

Deseo informarle de que el Gobierno de Su Majestad tiene una posición sumamente flexible y está dispuesto a resolver las cuestiones relativas al traslado del Centro a Katmandú que quedan pendientes. Las prerrogativas e inmunidades del personal de contratación local se concederán con arreglo a las disposiciones establecidas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 1946. El Gobierno de Su Majestad sufragará también los necesarios gastos de funcionamiento del Centro, incluidos los gastos adicionales en materia de seguridad.

* A/60/150.



He solicitado al Departamento de Asuntos de Desarme que nos facilite un texto revisado del acuerdo con el país anfitrión en que se incorporen los elementos antes citados, a fin de que podamos proceder a una pronta firma del acuerdo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el apartado d) del tema 99 del programa provisional.

(Firmado) Arjun Bahadur **Thapa**
Encargado de negocios interino
